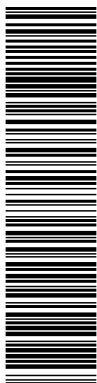


DOCUMENTO BEN_GEN_TECNICO_ADMINISTRACION: ANUNCIO (SIN ERRATAS) Nº 9 DESESTIMACIÓN ALEGACIONE EJ 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YPNO-TNNGD-HTBXQ Fecha de emisión: 4 de enero de 2019 a las 10:25:01 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 04/01/2019 10:24	ESTADO FIRMADO 04/01/2019 10:24



El documento electrónico ha sido aprobado por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:24:37 del día 4 de enero de 2019, con certificado de Canteifirma AAPP II - 2014, MARIA INES RUIZ GARCIA - 09758456Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ajobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ANUNCIO DE DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (SUPUESTO PRÁCTICO), DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA)

Con fecha 19 de diciembre de 2.018, fue publicado en la página web municipal, anuncio de LAS PUNTUACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (SUPUESTO PRÁCTICO), Y DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO SELECTIVO.

Presentadas reclamaciones e impugnaciones, reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Benavente, por el sistema de Oposición Libre, adoptó el siguiente ACUERDO:

“Se ha procedido al estudio de las reclamaciones presentadas contra el segundo ejercicio (Supuesto Práctico), de la “Prueba de Conocimientos”, celebrado el día 18 de diciembre de 2018, que son las siguientes:

1.- D. ANGEL PAREDES. Q., con DNI Nº **980-C, manifiesta:**

- a) Solicitar cita con el Tribunal para resolver dudas en el supuesto práctico
- b) Pedir la revisión de dicho examen para tratar de resolver posibles fallos y solventar cualquier duda que éste acarree.

2.- D. MARCO ARIAS R., con DNI Nº **467-N, manifiesta:**

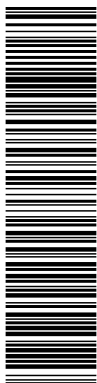
- a) La revisión de la nota respecto al segundo ejercicio de la oposición de Policía Local, perteneciente al “Supuesto práctico”.

3.- D^a MARIA GARCIA G. con DNI **522-L, manifiesta:**

En relación con la puntuación del segundo ejercicio de la Prueba de Conocimientos (Supuesto Práctico), realizado el día 18 de diciembre de 2.018, solicita la posible revisión a efectos de conocimiento de los fallos o ausencia de contenido para mejorar posteriores pruebas.

4. JUAN GARCÍA P., con DNI Nº **385-X, solicita la revisión de la nota otorgada en el ejercicio “supuesto práctico”.**

DOCUMENTO BEN_GEN_TECNICO_ADMINISTRACION: ANUNCIO (SIN ERRATAS) Nº 9 DESESTIMACIÓN ALEGACIONE EJ 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YPNO-TNNGD-HTBXQ Fecha de emisión: 4 de enero de 2019 a las 10:25:01 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 04/01/2019 10:24	ESTADO FIRMADO 04/01/2019 10:24



El documento electrónico ha sido aprobado por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:24:37 del día 4 de enero de 2019, con certificado de Carácter AAPP II - 2014, MARIA INES RUIZ GARCIA - 09758456Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ajobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

5. ADRIÁN ASTORGANO A., con DNI Nº ***041-E. Solicita** la revisión del ejercicio, manifestando:

- Que la identificación de animal potencialmente peligroso se encuentra regulada en el Decreto 50/1999 de 23 de diciembre, fuera del temario aprobado por las Bases del Proceso selectivo, al igual que las actuaciones procedentes con la mujer de nacionalidad senegalesa en situación irregular en España y la agresión a Agente de la Policía.

6. VÍCTOR GÓMEZ R., con DNI Nº **822-Q, Solicita** la revisión del ejercicio, manifestando:

- Que la identificación de animal potencialmente peligroso se encuentra regulada en el Decreto 50/1999 de 23 de diciembre, fuera del temario aprobado por las Bases del Proceso selectivo, al igual que las actuaciones procedentes con la mujer de nacionalidad senegalesa en situación irregular en España y la agresión a Agente de la Policía.

7. JOSÉ VERGEL ALONSO, con DNI Nº **789-Q, solicita** la revisión de su ejercicio para conocer los fallos en que ha incurrido.

8. JOSÉ IGNACIO NICOLÁS GARCÍA, con DNI Nº *132-K Solicita** la revisión del ejercicio, manifestando:

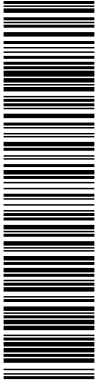
- Que la identificación de animal potencialmente peligroso se encuentra regulada en el Decreto 50/1999 de 23 de diciembre, fuera del temario aprobado por las Bases del Proceso selectivo, al igual que las actuaciones procedentes con la mujer de nacionalidad senegalesa en situación irregular en España y la agresión a Agente de la Policía.

Respecto a las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Desestimar las reclamaciones de revisión de puntuación de los ejercicios presentadas por **D. ANGEL PAREDES. Q., con DNI Nº ****980-C , D. MARCO ARIAS R., con DNI Nº ****467-N, .- Dª MARIA GARCIA G. con DNI ****522-L, JUAN GARCÍA P., con DNI Nº ****385-X, JOSÉ VERGEL ALONSO, con DNI Nº ****789-Q,** considerando que su ejecución no responde a los criterios estimados por el tribunal para la ejecución correcta del ejercicio, a la vista del planteamiento y las cuestiones que en el mismo se indican, siendo criterio del Tribunal, ponderar con igual valoración tanto los conocimientos teóricos, como la aplicación práctica de los mismos, debiendo demostrar los aspirantes:

- Que conocen la normativa aplicable al supuesto,
- Indicar las actuaciones a realizar como Agente aplicando dicha normativa a sus funciones propias.
- Ejecutar el ejercicio con claridad y orden de exposición de ideas.

DOCUMENTO BEN_GEN_TECNICO_ADMINISTRACION: ANUNCIO (SIN ERRATAS) Nº 9 DESESTIMACIÓN ALEGACIONE EJ 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7YPNO-TNNGD-HTBXQ Fecha de emisión: 4 de enero de 2019 a las 10:25:01 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 04/01/2019 10:24	ESTADO FIRMADO 04/01/2019 10:24



El documento electrónico ha sido aprobado por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Inés Ruiz García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 10:24:37 del día 4 de enero de 2019, con certificado de Carácter AAPP II - 2014, MARIA INES RUIZ GARCIA - 09758456Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ajobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SEGUNDO: Desestimar las alegaciones de revisión del ejercicio Nº 2 de la Prueba de Conocimientos, presentadas por ADRIÁN ASTORGANO ÁLVAREZ, con DNI Nº *****041-E, VÍCTOR GÓMEZ RUIZ, con DNI Nº ****822-Q, y JOSÉ IGNACIO NICOLÁS GARCÍA, con DNI Nº ***132-K, considerando, que el supuesto práctico, planteado, se ajusta a las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo, puesto que como indica la Base séptima, este ejercicio “consistirá en responder por escrito al planteamiento de un ejercicio práctico, relacionado con los Grupos A y B del Temario”. Las acciones propuestas se ajustan y están relacionadas con el temario indicado. Y el Tribunal ha valorado los conocimientos y actuación de los aspirantes, con las obligaciones inherentes a un Agente de Policía Local, que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y presta servicio en un municipio de Castilla y León”.

Contra el anterior acuerdo que no agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, de conformidad con el art. 114 de la Ley39/2015 de 1 de octubre, Recurso de Alzada ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Así como cualquier otro que estime conveniente en su defensa

De conformidad con lo determinado en las Bases que rigen la convocatoria, aquellos aspirantes cuya media de las calificaciones de los dos ejercicios de la prueba de conocimientos, ha alcanzado la puntuación mínima de 5,00 puntos exigida para superar la prueba, están convocados para la realización de la “Prueba de Aptitud Psíquica”, que se desarrollará el día 8 de enero de 2019, a las 10,00 horas, en el Centro de Transportes y Logística, edificio Centro de Negocios, situado en la C/ Simón Bolívar nº 11 de Benavente.

Benavente, a 4 de enero de 2.019
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fdo. Inés Ruiz García.